



Boletín No. 34

10 años
#transparencia

Mayo - junio

2020

Índice

**Un breve recorrido por
10 años de transparencia
y buenas prácticas03**

10 años
#transparencia...

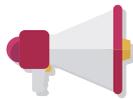
**Organización analizada:
Comunidad y Familia de
Chihuahua, A.C.05**



**¿Qué dicen las organizaciones
sobre Confío?.....07**



**¡Información importante
para OSC!09**



**Propuesta de Ley de Fomento
para OSC de Chihuahua11**



**Organizaciones analizadas
en el periodo mayo - junio 202012**



Directorio

Javier García G.
jgarcia@confio.org.mx
Director Ejecutivo

Verónica Limas T.
analisis@confio.org.mx
Ejecutiva de vinculación
y análisis

Guadalupe García H.
analisis1@confio.org.mx
Analista

Andrea González G.
analisis2@confio.org.mx
Analista

Paulina García H.
analisis3@confio.org.mx
Analista

Janeth López O.
analisis6@confio.org.mx
Analista

Lizeth Ronquillo G.
proyectos@confio.org.mx
Gestor de proyectos de desarrollo

Pamela Fierro F.
comunicacion@confio.org.mx
Comunicación



años
promoviendo
la transparencia
¡Gracias!

Un breve recorrido por 10 años de transparencia y buenas prácticas

En **10 años** #transparencia...

02

Se han desarrollado más de **2,200** ejercicios de diagnóstico en transparencia y buenas prácticas a más de **1,450** organizaciones.

01

Se ha analizado la transparencia y buenas prácticas de **397** organizaciones.

03

Se ha analizado el empleo de más de **5 mil millones de pesos** a favor de las causas más sentidas de México.

04

Se ha interactuado con autoridades, donantes y organizaciones de **14** estados de la república.



Organizaciones analizadas



Aliados de la transparencia:



Organización analizada:

Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.



La organización surgió como una área estratégica de una asociación civil llamada Tres Siglos Tres Fiestas, A.C., con la intención de dar respuesta a las necesidades de pobreza de patrimonio, educación, rezago social e inseguridad alimentaria en comunidades rurales del municipio de Guachochi del estado de Chihuahua. En el año 2009, se desarrolló un modelo de intervención que permitió fortalecer el vínculo familiar de la población atendida, impulsando principalmente el papel de la mujer como promotora de cambio social. Fue así, que el 12 de febrero de 2010 se constituyó legalmente la organización bajo el nombre de Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C. Un año más tarde extendió su línea de trabajo a localidades de marginación social ubicadas en la zona urbana de la ciudad de Chihuahua.

Actualmente, la organización desarrolla proyectos de fortalecimiento familiar a través de capacitaciones, creación de sistemas colectivos de agua, obras de conservación de agua y suelo, así como de mejora de vivienda en zonas urbanas y rurales de bajos recursos económicos, a través del auto empoderamiento comunitario de los habitantes.

Misión

Desarrollar capacidades humanas y formativas de las familias para que estas sean agentes de su propio cambio.



**Comunidad
y Familia**
de Chihuahua A.C.

Principales actividades desarrolladas por la organización:

-Programa de Intervención Rural (Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria PESA-FAO).

Siguiendo las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tiene como prioridad el acceso a agua potable, la creación de huertos familiares y la cría de animales de traspatio, mediante proyecciones previas, talleres manuales y visitas posteriores a la intervención. Dando como resultado la creación de hortalizas de maíz y frijol, así como la producción de huevo, carne caprina y ovina.

- Programa de Intervención Familiar Urbano (PIFU). Busca desarrollar proyectos de mejoramiento personal, familiar y comunitario en colonias marginadas, a través de la sensibilización y capacitación de mujeres y hombres en temas de desarrollo humano con un enfoque de género, valores y prevención de la violencia.

- Programa de vivienda adecuada-ecotecnias. Tiene como objetivo transformar las condiciones de vivienda de las familias de las zonas en las que COFAM interviene, mediante capacitaciones en el desarrollo de infraestructura de viviendas autosustentable por medio de modelos de bajo costo, así como el manejo eficiente del agua, y su aplicación en el cultivo de hortalizas y la utilización óptima de combustibles (leña y gas) al cocinar.

Conoce a una de las organizaciones que ha sido analizada por Confío



Dirección: Calle Valentín Gómez Farías, número 120, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, México.

Teléfono: (614) 410 1969

Email: direccion@comunidadyfamilia.org.mx

Web: www.comunidadyfamilia.org.mx



Puedes acceder a la información completa entrando a: www.confio.org.mx, en la sección de "OSC analizadas"

¿Qué dicen las organizaciones sobre Confío?

El haber sido analizados por Confío Internamente nos ayudó a organizar algunos procesos y documentos. Externamente nos ayudó a posicionarnos como una organización con gran credibilidad y legitimidad. Me gustó mucho el acompañamiento de la encargada de nuestro proceso, siempre fue muy profesional y amable.

Emmanuel Maceda, Proyecto Cantera Juntos por México AC



**proyecto
cantera**
Entrenando para la vida



El análisis de Confío, nos dió la oportunidad de darnos cuenta de las debilidades en nuestro Consejo Directivo, para buscar solucionarlas.

Agradecemos el proceso, seguimiento y acompañamiento (muy claro) y el resultado, con el cual buscaremos mejorar y proyectar/brindar calidad a la comunidad.

Ivette García, Pro Oncavi, A.C.

Los beneficios que hemos visto en nuestra organización son 3:

1. Estructurar más el trabajo en cuanto a orden y registro de las cuestiones administrativas y del consejo directivo y darnos cuenta en que podemos mejorar.
2. Tener mas visibilidad y reconocimiento a nivel local.
3. Acceder con mayor facilidad a convocatorias que entre los requisitos se encuentra el análisis de transparencia y buenas prácticas.

Sandra Luz de Santiago, Fundación Down de la Laguna, A.C.





Tener esta distinción favorece a que las empresas que conocen CONFIO, sepan que somos confiables en nuestras prácticas, que hacemos las cosas transparentemente con una estructura adecuada.

María Alicia Calderón, León Ortigosa, A.B.P.

Un agradecimiento al equipo de Confío por su profesionalismo, orientación, paciencia y flexibilidad con nuestra organización.

Una excelente herramienta que permite ver dentro de tu propia organización y auto evaluar cada área para poder mejorar.

- Michelle Miledi, Fundación Index Chihuahua



Los beneficios se ven reflejados cuando los beneficiarios, empresas o instituciones nos reconocen el trabajo que realizamos y más aún el que podamos ser confiables para futuros proyectos o donaciones. La atención, la comunicación y la retroalimentación es muy buena.

- Rhode Alvarez, Fundación Queretana Bebé Avance, A.C.



¿Obligaciones fiscales para Donatarias Autorizadas?

¡Información importante para OSC!

¡Mantén tu autorización como donataria!



Recuerda que antes del **30 de julio**, las donatarias autorizadas deberán presentar la información del **Informe de transparencia**, uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación en el portal del SAT, de acuerdo a la primera resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF2020) publicada en el DOF del 12 de mayo.

Fundamento legal

Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 82, fracción VI.
Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 3.10.11., 3.10.22. y 3.10.23.
Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal, ficha de trámite 19/ISR.

Para presentarlo da click aquí: <https://bit.ly/2ZcvwR5>

Último informe de donativos otorgados con motivo de los sismos de 2017

Aquellas donatarias que recibieron donativos para atender las contingencias de los sismos en septiembre de 2017, deberán presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el quinto y último informe final de transparencia por este concepto del **1 de junio al 30 de julio**.

Fundamento legal

Código Fiscal de la Federación, artículos 81, fracción XLIV y 82, fracción XXXVI.
Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 82, fracción VI.
Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 36 y 140.
Resolución Miscelánea Fiscal, regla 3.10.11.



Donativos para mitigar la pandemia que provoca el COVID-19

¿Quién puede recibir?

- Aquellas organizaciones o fideicomisos cuyo objeto social autorizado, corresponda a la asistencia médica o rehabilitación. —Art. 79, fracción VI, inciso b) de la LISR—
- Aquellas autorizadas para apoyar económicamente a otra organización civil o fideicomiso autorizado. —Art. 82, sexto párrafo de la LISR—
- Donatarias por ley. —Arts. 27, fracción I, inciso a) y 151, fracción III, inciso a) de la LISR—

¿Cómo facturo?

El CFDI debe señalar en el apartado de leyenda del complemento de donatarias "COVID-19", cuando:

- Recibo donativos.
- Dono en efectivo o en especie, al sector salud Federal, Estatal o Municipal.



¿Cómo me deben facturar?

Cuando adquiero bienes para los efectos referidos, el CFDI debe señalar:

- Si es en territorio nacional, la palabra "COVID-19" se establecerá en el apartado de descripción.
- Si es en el extranjero, la palabra "COVID-19" se establecerá en el apartado de observaciones del pedimento de importación.



Informe

Las donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del ISR que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberán presentar:

- El primer informe del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. De conformidad con la Ficha de trámite 146/ISR "Informe de donativos para mitigar y combatir el virus SARS-CoV2" contenida en el anexo 1-A de la RMF vigente.



¡Apoya la propuesta!

Ley Para el Fomento y la Participación de las Organizaciones, Agrupaciones y Redes de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua



ImpulsOSC
CHIHUAHUA

Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones, Agrupaciones y Redes de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua.

#OrganizarnosEsLey

Respalda la Ley Para el Fomento y la Participación de las Organizaciones, Agrupaciones y Redes de la Sociedad Civil del Estado de Chihuahua

ImpulsOSC Chihuahua es un grupo de redes y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) representantes de los principales municipios de nuestro estado que, desde el 2017 hemos articulado esfuerzos buscando fomentar un entorno propicio para nuestro sector a través de una Ley de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que 21 estados cuentan con una Ley y Chihuahua es una excepción.

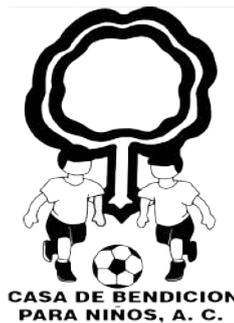
Las OSC desempeñamos una función fundamental en la creación de gobernanza democrática. La construcción del espacio público no depende únicamente de la fuerza del Estado, sino también del desarrollo de una sociedad civil que defienda las necesidades, intereses, problemas y proyectos de alcance general. Así pues, para que exista un Estado robusto y efectivo, se requiere también una sociedad civil activa y saludable.

Sí eres del estado de Chihuahua y deseas que tu organización, agrupación o red respalde la iniciativa de **Ley de Fomento** da click aquí:
<https://forms.gle/xsrXZnDLvoyZaZd69>

OSC analizadas en el periodo mayo - junio 2020



Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, Capítulo Chihuahua, A.C.



Casa de Bendición para Niños, A.C.



Casa Mi Ángel, A.B.P.



CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS TIJUANA
BOYS AND GIRLS CLUB

Club de Niños y Niñas de Tijuana, A.C.



Comunidad y Familia de Chihuahua A.C.

Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.



Formación y Desarrollo Familiar Nuevo Casas Grandes, A.C.



Fundación Down de la Laguna, A.C.



Fundación para la Asistencia Educativa, FAE, I.A.P.



Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua, A.C.



Mentas con Alas, A.C.



Patronato Amigos de la Sierra de Arteaga Coahuila, A.C.



Paz Es, A.B.P.



Programa Educación en Valores, A.C.



proyecto cantera
Entrenando para la vida

Proyecto Cantera Juntos por México, A.C.



Proyectos integrales en Economía Sustentable PIES de la Tierra, A.C.



Pro Oncavi, A.C.



Puente de las Tres Culturas, A.C.



Red de Cohesión y Participación Social 1,2,3 por Mí y por Mí Comunidad, A.C.



Salud y Bienestar Comunitario, A.C.



Sentit Nobis, S.C.



Seguimos trabajando para ti
de lunes a viernes, escríbenos a:

contacto@confio.org.mx

Con gusto te brindamos
la atención que buscas

Cuidemos nuestra salud y la de
los demás ante el COVID-19

#QuédateEnCasa

10 años
#transparencia



Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C.

Ave. Heroico Colegio Militar No. 4700
Col. Vistas del Sacramento C.P. 31300
Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439-5000 ext. 4814 Tel. Directo 52 (614) 306-2205
www.confio.org.mx
contacto@confio.org.mx

Av. Del Estado #280 Col. Tecnológico, C.P. 64700
Monterrey, Nuevo León, México
Celular: (81) 3127-4348
nuevoleon@confio.org.mx

Anillo Envolverte No. 780
Zona Pronaf C.P. 32315 Ciudad Juárez, Chih., México
Tel. 52 (656) 617-2241 ext. 426 Tel. Directo 52 (656) 251-0188
e-mail: cdjuarez@confio.org.mx

Una alianza con:



Metodología de:



Miembro de:

Member of
International
Committee on
Fundraising
Organizations

